

CORTES
DE CASTILLA-LA MANCHA
NO ESTAN TODOS LOS QUE SON

NO TODAS LAS FUERZAS POLITICAS DE LA REGION ESTAN REPRESENTADAS

«El Gobierno se ha asentado y los parlamentarios han cogido ritmo. La eficacia legislativa, aumenta.»

«Me propongo que las Cortes de Castilla-La Mancha sean una institución viva y conectada con el pueblo castellano-manchego y que cumpla, a la vez, con todas las funciones que el Estatuto de Autonomía le encomienda.» Con estas palabras expresaba Francisco Javier de Irizar Ortega un claro propósito, al pronunciar su discurso de toma de posesión como Presidente de las Cortes castellano-manchegas, el día 31 de mayo de 1983 en Toledo. «Dentro de esta tarea que nos proponemos realizar —añadió—, es necesario acercar diariamente la Institución al pueblo que la eligió y al que representa.» Y dijo más: «Esta actuación tiene que verse refrendada por la propia Institución en su conjunto, que debe comprender, desde ahora, su carácter de poder autonómico, de poder ejecutivo de la Región, tal y como establece el artículo 8.º del Estatuto, y que sus facultades se ejercerán siempre con plena autonomía dentro del respeto que las otras instituciones regionales merecen.»



—¿En qué grado de cumplimiento están estos propósitos así expresados?

—*Al principio del proceso autonómico, que emana de la Constitución, no estaban claros los límites regionales, no había conciencia regional, no se sentía una identidad histórica. El camino de estos años ha ido haciendo la Región; hubo que crear la necesidad regional; se han acercado las instituciones al pueblo; el ciudadano ya se va sintiendo castellano-manchego; la autonomía se abre paso como un beneficio hacia el administrado. El proceso se ha consolidado, pero tiene que continuar y expresar las bases de identidad que ya están sentadas.*

Javier de Irizar, abogado, ha estado presente y participado en todo el largo proceso de creación y desarrollo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Ha sido miembro de la Junta de Comunidades y vicepresidente de la Asamblea de Parlamentarios (era senador socialista por Guadalajara) que elaboró el Estatuto de Autonomía Castellano-Manchega. Al constituirse la

Asamblea Provisional fue elegido parlamentario de la misma, siendo Presidente de la Comisión de Reglamento. En mayo del 83 accede a la Presidencia por elección en la sesión de constitución de las Cortes Regionales.

EXPERIENCIA Y FORMACION

—¿Qué le ha llevado a esta alta magistratura regional?

—*La Presidencia de las Cortes, concretamente, me ha venido un poco rodada por el Partido. Reunía las dos condiciones que se consideraron como principales, al menos para esta etapa de poner en marcha una Institución como ésta: Primero, experiencia parlamentaria, que ya tenía por mi condición de senador; segundo, formación jurista, que igualmente poseo por mi carrera y el ejercicio de tantos años en la profesión en bufete abierto al público. La Presidencia emplea elementos jurídicos constantemente en el desempeño de sus funciones.*

—¿Es fácil, difícil el desempeño de estas funciones?

—*En las Cortes hay dos fuerzas, cuya relación entre sí en los debates parlamentarios es correcta. Los problemas los causa el reglamento, que es provisional y cuya redacción no alcanza debidamente a la dinámica adquirida por la realidad. Ya está en estudio un nuevo reglamento que esperamos esté aprobado muy pronto, con el que las Cortes podrán desenvolverse con mayor soltura, pues acogerá las innovaciones y el juego político posterior.*

Posiblemente cuando esta entrevista vea la luz, esté en funcionamiento o a punto de entrar en vigor el nuevo reglamento, pues el señor Irizar manifestó que para finales de febrero podría aprobarse y con ello, según sus palabras, mejorar el juego político.

—¿Cómo es este juego?

—*Algo pobre, según mi estimación. Hay que tener en cuenta que solamente dos son los grupos en presencia: el socialista, con veintitrés escaños, y el popular, con veintiuno. Yo creo que en la Región hay más fuerzas políticas que no están representadas, y que sería bueno que lo estu-*